



## Resolución Administrativa

Ica, 19 de setiembre de 2022

**VISTO:**

El Informe N°836-2022-GORE ICA-HRI/OL, remitido por la Oficina de Logística, Memorando N° 320-2022-GORE ICA-HRI/OEA, emitida por la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante la cual solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se debe incorporar Cinco (05) procedimientos de selección; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 establece que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, es el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 – 1052: Gobierno Regional de Ica – HRI, dirige sus actuaciones administrativas en concordancia y cumplimiento a la Constitución Política del Perú, normas especiales, al derecho común, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante el Informe N° 836-2022-GORE ICA-HRI/OL, de fecha 15 de setiembre del 2022, remitido por la Oficina de Logística, solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2022 incluyéndose los siguientes procedimientos de Selección:

**Para inclusión de los procedimientos de selección:**

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programa do	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	"ADQUISICION DE SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTOA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA "	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 82,500.00	SE TIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
02	"ADQUISICION DE FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA 2.0 M2 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/116,100.00	SE TIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN





*Resolución Administrativa*

03	ADQUISICION DE BIENES DE 01 LAVADORA CENTRIFUGA CON BARRERA SANITARIA AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE 100KG/ CARGA, 02 SECADORAS INDUSTRIALES A VAPOR DE CAPACIDAD DE 100KG, CALANDRIA PLANCHADORA A VAPOR DE 90KG/HR PARA LA UNIDAD DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	LICITACION PUBLICA	S/1,825,500.00	SETIEMBRE	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	BIEN
04	ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL CON TANQUE A COMODATO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	CONTRATACION DIRECTA	S/215,940.00	SETIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
05	ADQUISICION DE BIENES DE 01 COCINA INDUSTRIAL DE 08 QUEMADORES CON HORNO, 01 MARMITA ESTACIONARIA DE 100LITROS A VAPOR, PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/90,500.00	SETIEMBRE	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	BIEN



Que, mediante el MEMORANDO N° 320-2022-GORE ICA-HRI/OEA, de fecha 16 de setiembre del 2022, remitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, el cual aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2022 la inclusión de 05 procedimientos de selección.

Que, el Art. 6, Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Del mismo modo en el Numeral 6.4) de dicho articulado indica lo siguiente: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Hospital Regional de Ica

N° 112-2022-HRI-OEA



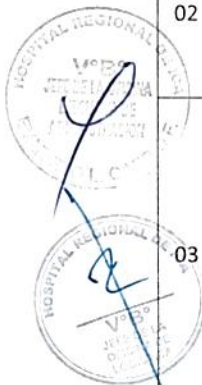
## Resolución Administrativa

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR**, la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2022, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	"ADQUISICION DE SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTOA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA "	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/.82,500.00	SETIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
02	"ADQUISICION DE FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA 2.0 M2 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/116,100.00	SETIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
03	ADQUISICION DE BIENES DE 01 LAVADORA CENTRIFUGA CON BARRERA SANITARIA AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE 100KG/ CARGA, 02 SECADORAS INDUSTRIALES A VAPOR DE CAPACIDAD DE 100KG, CALANDRIA PLANCHADORA A VAPOR DE 90KG/HR PARA LA UNIDAD DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	LICITACION PUBLICA	S/1,825,500.00	SETIEMBRE	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	BIEN
04	ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL CON TANQUE A COMODATO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	CONTRATACION DIRECTA	S/215,940.00	SETIEMBRE	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
05	ADQUISICION DE BIENES DE 01 COCINA INDUSTRIAL DE 08 QUEMADORES CON HORNO, 01 MARMITA ESTACIONARIA DE 100LITROS A VAPOR, PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/90,500.00	SETIEMBRE	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	BIEN





GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Hospital Regional de Ica

N° 112 -2022-HRI-OEA



## Resolución Administrativa

**ARTICULO 2°: DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

**ARTICULO 3°: ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

CC. ARCH.  
JJDU/OL  
ELCF/OEA

GOBRE-ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

  
C.R.C. EVARISTO LUCIANO CARIPIO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

